

ACTA N°-037-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25
DE AGOSTO DEL 2022**

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenos días compañeros Concejales, señor secretario, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación.

MEMORANDO-14072-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : **Ab. Patricia Iguago Perugachi**
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 22-08-2022

ASUNTO : SUBROGACIÓN

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted subrogarme en mis funciones desde el día lunes 22 de agosto al viernes 26 de agosto del 2022, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-147-GADMCE-V-2022

PARA : El pleno del Concejo

FECHA : 22 de agosto del 2022

ASUNTO : **Principalización Alterna**

De mi consideración,

En calidad de Alcalde encargado del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido por el **COOTAD**, me permito **Principalizar** a mi Alterna Lic. Amada Vanessa Mina Mina para que pueda ejercer en mis funciones desde el martes 23 de agosto al viernes 26 de agosto del 2022 con la finalidad de que sigamos con normalidad la atención a la ciudadanía.

Particular les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS(S)

Esmeraldas 23 de agosto del 2022

Ing. Lucia Sosa R.
ALCALDESA DE ESMERALDAS

C.c
Ernesto Oramas Q.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE.

Reciba un cordial y atento saludo de quien suscribe.

Por medio del presente documento principalizo al Señor Oscar Vinicio Zambrano, para que me supla en mis actividades como CONCEJAL por el día jueves 25 de agosto del 2022.

Atentamente:

Belinda Lara P.
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sr. Oscar Zambrano.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	PRESENTE	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 25 de agosto del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto 2022.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY, CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA, SERRANO RODRIGUEZ DAYANA, CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde antes de la aprobación del orden del día me gustaría decir unas palabras señor Alcalde, compañeros buenos días hay un tema que preocupa a la comisión de Cultura con la cual tuvimos una reunión que es la poca promoción que ha dado el departamento de Comunicación a un evento tan importante como es el día de la marimba sus cantos y bailes tradicionales, tenemos la documentación en las cuales hemos entregado con anterioridad a comunicación, todo lo que tiene que ver a la promoción de este evento y no se convierte en un tema personal sino en una política institucional ya que todos trabajamos en la declaratoria del 2 de diciembre como el día de la marimba sus cantos y bailes tradicionales del Cantón Esmeraldas, pero nos preocupa que ya estamos entrando al mes de septiembre y no se ha sacado ni una sola comunicación por parte del departamento de comunicación al cual invitamos a una reunión y no han asistido, tenemos todos los memorando en los cuales hemos dicho que la señora alcaldesa sea quién abandere este tema y con mucha preocupación los gestores culturales han dicho que el municipio no ha promocionado este evento tan importante que tiene hasta previa y que se lo trabajó, con el objetivo de que nosotros podamos seguir sosteniendo nuestra marimba como patrimonio inmaterial de la humanidad, con la declaratoria que se dio hace algunos años y a su vez también quiero en este caso entregar una propuesta, ya que ustedes saben que por el tema de los eventos que se dieron en cultura han tomado los recursos de Varios eventos que se tenían planificado ya que nosotros queremos que no simplemente hay que llegar al 2 de diciembre y hacer el evento, si no hemos planificado un sin número de eventos que van a permitir en este caso promocionar algo que con el tiempo yo sé que la ciudadanía nos va agradecer a este pleno del concejo y haber generado una política local en cuanto a tener los previos con los nombres que ya se tiene y que fueron aprobados por este pleno del concejo, quiero hacerle entrega compañero Alcalde Subrogante y me gustaría que en la próxima reunión esto sea tratado en el orden del día para que podamos tener un presupuesto que en este caso

permite tener todos los eventos culturales donde se habla hasta de la feria gastronómica, para no llegar simplemente al 2 de diciembre y dar un premio si no más bien un sin número de eventos que se quedó con la dirección de cultura que en este caso dijeron los compañeros que traigamos esta propuesta al pleno de concejo, nos hubiera gustado que este la Señora Alcaldesa, para esa debilidad que se tiene con el tema del presupuesto que es paupérrimo y no alcanzaría para lo que se tiene planificado de acuerdo al tema administrativo, nosotros como legisladores tratamos de llevar aquí al pleno del concejo para que conozcamos las actividades que se tienen planificadas y le hago la entrega aquí de 3 propuestas me gustaría que me dé el recibido, esto fue una reunión que mantuvimos el día lunes 10 de la mañana donde firma quien está encargado de la parte administrativa el Licenciado Arismendi para que ustedes coloquen, yo creo que los eventos culturales son importantes y determinantes, las fiestas del Cantón Esmeraldas tuvieron cosas positivas que permitió la reactivación y nuestra marimba que es patrimonio inmaterial de la humanidad, darles justamente la membresía que se merece por eso nuestra preocupación, esperamos de que este pleno pueda en este caso resolver y un llamado de atención compañero Alcalde para el Director de comunicación esta es una política institucional, en la cual estamos inmersos todos porque todos trabajamos desde la comisión de legislación y proyectos de ordenanza que está aquí el compañero Paulino Quiñonez, el compañero Vicealcalde y todos los compañeros concejales hemos aportado para esa declaratoria y quiero decirle compañeros que varios municipios ya nos han pedido esta ordenanza, hubo una invitación que yo se la traslade a la Señora Alcaldesa hasta para visitar otro país con esta política local que se ha generado, entonces pongo a consideración del pleno de concejo para que se trate en la próxima sesión y a su vez un llamado de atención para que comunicación haga todo lo que ver con una propaganda masiva porque recordemos que aquí se van a dar premios y ya estamos septiembre y no se lo ha promocionado como debe darse en este caso la promoción a través de la dirección de comunicación que es la encargada ya que este es un tema netamente institucional, no es un tema del concejal Jairo Olaya es una política local y esa es la preocupación que hemos tenido, estuvo la compañera Belinda Lara en la reunión el delegado de la compañera Janeth Bustos, el director de cultura el Licenciado Aquiles Arismendi y Adison Guisamano, lo que hecho yo es trasladarla al concejo para que se tome a consideración la preocupación de nosotros.

Concejal. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día de esta Sesión.

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la moción que presente, a favor.	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 25 de Agosto del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto 2022.

Concejal. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En contra por no haber estado.		<u>EN CONTRA</u>
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano.- En contra por no haber estado presente.		<u>EN CONTRA</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- En contra porque no estuve.		<u>EN CONTRA</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	3 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor y 03 votos en contra **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales

(HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY, CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA, SERRANO RODRIGUEZ DAYANA, CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.016-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY, CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA, SERRANO RODRIGUEZ DAYANA, CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA).

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción de la compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera

unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.016-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY, CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA, SERRANO RODRIGUEZ DAYANA, CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY</u>	ESMERALDAS BARRIO "CENTRO DE LA CIUDAD"	002	001	86.82M2	\$110.00	\$9.550,20 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS
<u>CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA</u>	5 DE AGOSTO BARRIO "LUIS VARGAS TORRES"	001	030	124.68M2	\$1.00	\$124.68 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS
<u>SERRANO RODRIGUEZ DAYANA</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO "PARADA 11"	011	001	130.50M2	\$1.00	\$130.50 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS
<u>CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA</u>	LUIS TELLO BARRIO "EL PANECILLO"	129	012	24,66M2	\$1.00	\$24.66 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ

AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES).

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.022-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDES AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Concejal Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDES AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES) de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-

2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-678--PS-GADME-2022, del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes RESUELVE: PRIMERO.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA</u>	SIMON PLATA TORRES SAN JORGE	017	327	162.00M2	199.52 M2	37.52 M2	\$5.00M2=187.60+1.50 GAD+10mens +10 minuta	\$209.10	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON EL LOTE 018 Y MIDE 22.40 METROS POR EL SUR CON CALLE OCTAVA Y MIDE 22.40 METROS METROS POR EL ESTE CON LOTE 021 Y MIDE 9.00 METROS POR EL OESTE CON CARRETERA TABIAZO VIA ESMERALDAS MIDE 8.82 METROS Dando una superficie total de 199.52 METROS CUADRADOS el área a rectificarse es de 37.52 M2 (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDES AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES) de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-677--PS-GADME-2022, del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **PUERTAS BERMUDES AMERICA ARGENTINA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	------------------	------	---------	---------	----------	---------	------------	-------------	-------------

PUERTAS BERMUDES AMERICA ARGENTINA	LUIS TELLO TERCER PISO	02	34	84.00 M2	142.94 M2	58.94 M2	\$5.00M 2=294. 70+1.5 0 GAD+1 0mens +10 minuta	\$316.20	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)
---	---------------------------	----	----	-------------	--------------	-------------	---	----------	--

POR EL NORTE; CON LOTE 002 Y MIDE 17.92 METROS POR EL SUR CON LOTE 004 Y MIDE 16.54 METROS POR EL ESTE CON CALLE NELSON ESTUPIÑAN B Y MIDE 8.02 METROS POR EL OESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 5.27+3.39 METROS Dando una superficie total de **142.94 METROS CUADRADOS** el área a rectificarse es de **58.94 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE**

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES)** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-666--PS-GADME-2022,** del 10 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **TAPIA GRACIA GINA MERCEDES**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/A CT	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
TAPIA GRACIA GINA MERCEDES	5 DE AGOSTO BARRIO CORDERO CRESPO	45	15	245.0 0M2	251.79 M2	6.79M 2	\$14.00 M2.20 %=76.0 5+0.20 1.50 GAD+1 0mens +10 minuta	\$97.75	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON CALLE S/N MIDE 22.05+3.00 METROS POR EL SUR CON LOTE PARTICULAR MIDE 25.00 METROS POR EL ESTE CON CALLE S/N Y MIDE 6.00 METROS POR EL OESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 14.00 METROS Dando una superficie total de **251.79 METROS CUADRADOS**

el área a rectificarse es de **6.79** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDES AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES)** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-679--PS-GADME-2022,** del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL	SIMON PLATA TORRES SAN JORGE	018	327	162.00M2	201.74 M2	39.74 M2	\$5.00M2 =198.70+ 1.50 GAD+10 mens+10 minuta	220.72	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON LOTE 001 MIDE 22.40 METROS POR EL SUR CON LOTE 017 MIDE 22.40 METROS POR EL ESTE CON LOTE 021 MIDE 9.00 METROS POR EL OESTE CON VIA ESMERALDAS Y MIDE 9.02 METROS Dando una superficie total de **220.72 METROS CUADRADOS** el área a rectificarse es de **39.74** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDES AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES)** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-665--PS-GADME-2022,** del 10 de agosto del

2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA	5 DE AGOSTO BARRIO CORDERO CRESPO	014	023	104.00M2	124.88 M2	20.88M2	\$5.00M2 =104.40+1.50 GAD+10 mens+10 minuta	\$125.90	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON CALLE IMBABURA MIDE 8.01 METROS POR EL SUR CON LOTE 009 Y 008 MIDE 7.80 METROS POR EL ESTE CON LOTE 015 MIDE 15.86 METROS POR EL OESTE CON LOTES 013 Y 012 Y MIDE 15.74 METROS Dando una superficie total de **124.88 METROS CUADRADOS** el área a rectificarse es de **20.88 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO